

INSTRUCTIVO DE PARTICIPACIÓN REMOTA
JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS 2021
CLUB HIPICO DE SANTIAGO S.A.

De conformidad con la Norma de Carácter General N° 435 y el Oficio Circular N° 1.141, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero (“CMF”), el Directorio de Club Hípico de Santiago S.A. (la “Sociedad”), aprobó la implementación y utilización de medios tecnológicos en la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad a celebrarse el miércoles 28 de Abril de 2021 a las 12:30 horas (la “Junta”). Dichos medios tecnológicos, que permitirán la participación y votación a distancia de accionistas o sus representantes, garantizarán la identidad de quienes participen en la Junta y cautelarán el principio de simultaneidad y secreto de las votaciones que se efectúen en la misma. Lo anterior, en línea con las medidas decretadas por la autoridad frente a la pandemia del COVID-19.

La Junta se celebrará por sistema de videoconferencia y por lo mismo, contará con dos plataformas electrónicas a las que deberá acceder el asistente. La primera plataforma, tiene por objeto el registro y la verificación que los datos de los accionistas correspondan a aquellos que tienen derecho a participar de la Junta. La segunda plataforma Zoom, permitirá la realización de la misma mediante videoconferencias y será la encargada de transmitir la Junta. A continuación se detalla el procedimiento a seguir para inscripción, participación y votación a distancia elaborado de acuerdo a la normativa y disposiciones legales vigentes:

1.- INSCRIPCIÓN NOMINA DE ASISTENTES:

a) Debido a que la Junta se realizará por medios remotos, el accionista, persona natural o jurídica, debe inscribirse en el registro de asistencia mediante el formulario de inscripción disponible en página web www.clubhipico.cl denominado “Ficha de Enrolamiento para Asistencia de Junta”, el que deberá ser enviado junto a los antecedentes indicados en la letra b) siguiente.

b) Cada accionista que participe en la Junta, deberá enviar un correo electrónico a las casillas patricio.baeza@clubhipico.cl e Isabel.barraza@clubhipico.cl, a más tardar a las 14:00 horas del día 27 de abril de 2021, manifestando su interés en participar en la Junta con el formulario de inscripción mencionado en la letra a) anterior y adjuntando los siguientes antecedentes:

i) Tratándose de Accionistas Personas Naturales: i) Copia por ambos lados de la cédula de identidad vigente del accionista y, en su caso, del apoderado y representante que actuará en la Junta; ii) Carta poder para comparecer en la Junta en formato PDF, si procediere; iii) Indicación si se propone como accionista firmante del acta de la Junta, si lo estimare procedente.

ii) Tratándose de Accionistas Personas Jurídicas: i) Copia por ambos lados de la cédula de identidad vigente del o los representantes legales de la persona jurídica con facultades de delegar su representación para la participación en la Junta y del apoderado o representante que participará en la Junta en representación del accionista; ii) Escritura de personería vigente del o los representantes legales del accionista, a menos que los representantes se encuentren debidamente registrados en el Club Hípico de Santiago S.A.; iii) El poder para comparecer en la Junta debidamente otorgado por el o los accionistas correspondientes en formato PDF; iii) Indicación, si se propone como accionista firmante del acta de la Junta, si lo estimare procedente.

- c) La Sociedad procederá previo a la Junta, a verificar la información enviada con la base de datos del Registro de Accionistas vigente al quinto día hábil anterior a la Junta.
- d) Luego de cotejados los datos enviados por el accionista y si todo está en orden, el accionista recibirá un correo electrónico de la Bolsa de Comercio, en el que encontrará el código de acceso (número de control), el cual le permitirá asistir a la Junta y acceder al sistema de votación electrónica.
- e) Una vez verificados los antecedentes conformes, se enviará al accionista un correo electrónico con la siguiente información: indicación del link que permitirá al accionista unirse a la Plataforma de la Bolsa de Comercio y dentro de esta plataforma estará contenido el link de la videoconferencia.
- f) Los poderes deberán ser enviados en formato pdf a los correos electrónicos patricio.baeza@clubhipico.cl e Isabel.barraza@clubhipico.cl, a más tardar a las 14:00 horas del día 27 de Abril de 2021 o deberán ser entregados en las Oficinas de la Sociedad ubicadas en Avenida Blanco Encalada 2540, comuna de Santiago.

2.- PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA.

- a) Primeramente el accionista deberá ingresar el código de acceso (número de control) enviado por la Bolsa de Comercio, según las instrucciones del correo electrónico recibido.
- b) A continuación y para poder ingresar a la Junta propiamente tal, el accionista/representante deberá ingresar al link de zoom haciendo click en “Unirse a la Junta” dentro de la plataforma de la Bolsa de Comercio.
- c) El día de la Junta, los accionistas ingresarán a la sala de espera entre las 11:30 horas y las 12:30 horas. No se considerará presente al accionista que inicie la conexión con posterioridad a la hora fijada para el inicio de la Junta.
- d) Al ingresar a la transmisión Zoom, cada participante deberá identificarse exhibiendo su cédula de identidad ante la cámara de su dispositivo, a fin de verificar su identidad con la información que haya enviado previamente.
- e) Al tener quórum de asistencia y siendo las 12:30 horas se dará inicio a la Junta.
- f) Sólo se tendrá habilitada la voz del Presidente, del Gerente General y del Secretario de la Junta. Una vez finalizada la materia respectiva, se dará la palabra a los accionistas a efectos de que manifiesten su intención de ejercer su derecho a voz, para lo cual deberá solicitar habilitar su micrófono y cámara de Zoom.

3.-VOTACION

- a) Por acuerdo unánime de los accionistas con derecho a voto, se podrá omitir la votación individual de una o más materias y se procederá por aclamación. En este caso se utilizará el sistema a viva voz a fin de dejar constancia de los votos que se abstengan o rechacen la materia sujeta a escrutinio, en los casos que las mociones a ser aprobadas sean sólo objeto de aprobación o rechazo.
- b) En caso que no se logre acuerdo unánime para proceder a votar por aclamación, se contempla el mecanismo de votación individual detallado en la Guía denominada “Votación Electrónica para Juntas

de Accionistas”, debiendo para ello utilizar la plataforma Click & Vote que se encuentra disponible en la página Web de la Sociedad www.clubhipico.cl

Las materias sometidas a votación se encuentran detalladas en la referida plataforma según el orden de la tabla, debiendo el accionista ejercer su derecho indicando en cada materia objeto de votación si vota a favor, en contra o se abstiene, con excepción de la elección de directorio, en cuyo caso deberá proceder de conformidad a la ley y a lo establecido en la plataforma Click & Vote.

Se otorgarán 10 minutos luego del llamado a voto para que los accionistas ejerzan su derecho. Vencido este plazo, el Secretario informará de la nómina de los votantes cuyo voto fue recibido correctamente.

c) Al tener los resultados de la votación, éstos serán proyectados para que sean visualizados.

Si por circunstancias técnicas o por razones de seguridad derivadas de circunstancias sobrevinientes, se produjere o practicare una interrupción de la comunicación o el fin de la misma, no podrá invocarse esta circunstancia como privación ilegítima de los derechos del accionista, ni como causa de impugnación de los acuerdos adoptados por la Junta

CONSULTAS

En caso de consultas o dificultades en el proceso de participación y votación, favor contactarse a registrojuntas@dcv.cl o a los teléfonos (56 2) 23939003 – 942506591.